

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL 9. – DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC -29.25

FECHA: AGOSTO 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH VEGA MONTES Identificación: C.C.: No. 1.065.618.391 de Valledupar Nacionalidad: Colombiano Dirección - CLL 11 No. 17-38 SAHAGÚN - CÓRDOBA Teléfono de contacto: 3178089215 E-mail de contacto: abogadacontratacion.lisbethvega@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA Cargo: Oficial Contratación DMSOC Resolución de Nombramiento No.: 00000029 del 04 de enero de 2025.
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 672-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 13 de agosto de 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de agosto de 2025 al 15 de diciembre de 2025.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: 600-47-994000076870 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación 15 de agosto de 2025 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS Ordenador del Gasto DMSOC
6- CRP	No. CRP 89225 Fecha expedición: 2025-08-11 Unidad/Subunidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ" Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

<p>7- OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA CONTRACTUAL EN EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”</p>
<p>8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Revisar los documentos necesarios para adelantar los procesos de selección en todas sus modalidades. 2- Brindar asesoría jurídica a la Regional 9 del DMSOC, en lo concerniente a la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas vigentes que regulan los procesos de contratación estatal. 3- Proyectar y/o revisar los actos administrativos y demás documentos que deban producirse en ejercicio de la actividad pre contractual, contractual y post-contractual de los procesos asignados. 4- Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por la ordenadora del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales. 5- Asistir a todas y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado. 6- Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos provenientes de la Regional 9 del DMSOC, asesorando y participando en los aspectos desde el ámbito Jurídico, relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post-contractual. 7- Informar de manera oportuna al Jefe del área de Contratación de los pormenores de la estructuración, evaluación y seguimiento de ejecución de los procesos asignados. 8- Informar por escrito al supervisor del contrato sobre los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 9- Proyectar y/o revisar las respuestas a las observaciones, peticiones y/o requerimientos, que se presenten en el DMSOC, relacionados con los procesos de contratación asignados. 10- Realizar la estructuración y/o evaluación de los procesos de selección que le sean asignados, cumpliendo con los requisitos y etapas que legalmente correspondan a cada modalidad de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>contratación y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, relacionados con dichos procesos de contratación y su publicación en el SECOP II o la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.</p> <ol style="list-style-type: none">11- Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno de los términos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2021496008341443 - 07 julio 2021.12- Dar aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000- General de Archivos, en los procesos contractuales que le sean asignados.13- Proyectar conceptos de orden jurídico sobre la viabilidad de contratos modificatorios y/o adiciones y/o prorrogas.14- Tramitar y revisar las minutas de contratos, modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones, actas de liquidación y otros trámites con ocasión a las actuaciones de la actividad contractual asignada.15- Realizar el proceso de evaluaciones jurídicas de los procesos de selección adelantados por el DMSOC, de conformidad con los lineamientos que emita la Dirección del DMSOC Regional 9 y las demás normas vigentes.16- Apoyar en la elaboración y revisión de documentos técnicos en la estructuración, evaluación y conceptos.17- Servir y/o realizar las actividades que corresponda de perito cuando la DMSOC le asigne y/o unidad jerárquica que corresponda.18- Apoyar a la sección de planes en la revisión de los planes de necesidades en cuanto a la descripción y justificación de la necesidad se refiere.19- Llevar desde su inicio hasta su terminación los debidos procesos que se presenten en los procesos contractuales, de acuerdo a la norma vigente y con todas las notificaciones que corresponda a cada caso a su culminación según proceda.20- Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato. Avalando los documentos jurídicos.21- Realizar y avalar actas de liquidación cuando aplique según lo indicado por la ordenación del gasto REG0922- Cargar todos los documentos en SECOP II correspondientes a la etapa de contratación en la plataforma que inicia desde el
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal hasta el acta de liquidación y/o cierre de expediente.</p> <ol style="list-style-type: none">23- Iniciar el proceso de contratación con la elaboración de la Resolución de Nombramientos de comités, gerente de proyecto y supervisores de los diferentes procesos contractuales24- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.25- Realizar la revisión y seguimiento en la plataforma SECOP II, de todos los procesos de prestadores de servicios y/o bienes y servicios, garantizando el debido proceso según corresponda en cada especialidad y etapa contractual.26- Realizar la asignación y/o aprobación de los flujos en la plataforma SECOP II.27- Las demás actividades requeridas por la Supervisión, que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas sin que esto indique subordinación. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

<p>28- ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>Estudios Previos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Previo para el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Estudio Previo para el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Proyecto de pliego de condiciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Aviso de Convocatoria pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Convocatoria proceso de Selección Abreviada N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Aviso de Convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Pliego de condiciones Definitivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025 4. Pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Resolución de Apertura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Resolución de Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Respuesta a observaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de preguntas y respuestas al pliego de condiciones
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>definitivo del proceso de Selección Abreviada N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>2. Formulario de preguntas y respuestas al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>Ponencias</p> <p>1. Ponencia al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>2. Ponencia al pliego de condiciones definitivo al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>Evaluaciones:</p> <p>1. Evaluación jurídica proceso de contratación directa N° 688-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>2. Evaluación jurídica Final proceso de contratación directa N° 688-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>3. Evaluación jurídica del proceso de Selección abreviada de menor cuantía N° 675-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>4. Evaluación jurídica Final del proceso de Selección abreviada de menor cuantía N° 675-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>5. Evaluación jurídica proceso de contratación de mínima cuantía N° 655-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>6. Evaluación jurídica Final proceso de Mínima cuantía N° 655-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>Formulario de preguntas y respuestas a las evaluaciones</p> <p>1. Respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° 675-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>Resolución de adjudicación o declaratoria desierta:</p> <p>1. 2025342025722573 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 655-DISANEJEC-DMSOC-2025</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>2. 2025342025723143 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 675-DISANEJC-DMSOC-2025</p> <p>3. 2025342024820583 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 688-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>Creación y Publicaciones en SECOP II:</p> <p>1. Creación y publicación para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 694-DISANEJEC-DMSOC-2025</p> <p>2. Creación y publicación para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025</p>								
<p>10. EJECUCION DEL CONTRATO</p>	<p>No. De pago: 01 Mes Por Pagar: AGOSTO Valor total contrato: \$ 12.828.000,00 Valor autorizado a pagar: \$1.603.500,00</p> <table border="1" data-bbox="630 1144 1474 1255"> <thead> <tr> <th>No. PAGO</th> <th>No. ORDEN DE PAGO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>VALOR PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO				
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO						
<p>11. CUMPLIMIENTO PAGO SOCIAL SEGURIDAD</p>	<table border="1" data-bbox="630 1360 1481 1564"> <thead> <tr> <th>Nro. Planilla</th> <th>Vr. Pagado</th> <th>Periodo de pago MES – AÑO</th> <th>Fecha de pago día – mes - año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9489895793</td> <td>440.500</td> <td>07-2025</td> <td>25-08-2025</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año	9489895793	440.500	07-2025	25-08-2025
Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año						
9489895793	440.500	07-2025	25-08-2025						

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
 Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342025876933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

<p>11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR</p>	<p>EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE</p>
---	---

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., AGOSTO- 2025

FIRMA



Capitán **JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA**
Oficial de Contratación DMSOC
SUPERVISOR CONTRATO No. 672-DISANEJC-DMSOC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriguez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co